

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente, cuyos propietarios, datos catastrales, clase de la finca, cultivo, superficie a expropiar en metros cuadrados y partida donde están enclavadas, se relacionan a continuación.

1. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 3. 98. M. U. P. número 248. Monte bajo. 5.560. Portiada.
2. Francisco Pelegay Urieta. P. 3. 92. Rústica. Pastizal segunda. 660. Portiada.
3. Sebastián Pérez del Río. P. 3. 90. Rústica. Erial a pastos segunda. 1.414. Portiada.
4. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 3. 91. M. U. P. número 248. Erial a pastos segunda. 390. Portiada.
5. Jose Maria Pérez Guallar. P. 3. 81-a. Rústica. Prado riego. 490. Portiada.
6. Jose Maria Pérez Guallar. P. 3. 81-b. Rústica. Pastizal segunda. 500. Portiada.
7. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 3. 80. M. U. P. número 248. Improductivo. 123. Portiada.
8. M. O. P. P. 3. 82. Rústica. Pastizal segunda. 404. Portiada.
9. Mariano Fau Viñuales. P. 3. 79. Rústica. Pastizal segunda. 110. Portiada.
10. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 3. 100. Parque. Pastizal. 150. El Patio.
11. Luisa Pérez Lasierra. P. 4. 41. Rústica. Prado riego. 40. Latrera.
12. Josefa Ferrer Fanlo. P. 4. 1. Rústica. Prado riego. 25. La Baja.
13. Maria Pérez Claver. P. 4. 5. Rústica. Prado riego. 160. Llano.
14. Jose Maria Pérez Guallar. P. 4. 6. Rústica. Prado riego. 120. Llano.
15. Sebastian Perez del Río. P. 4. 7. Rústica. Prado riego. 360. Llano.
16. Benito Pérez Pérez. P. 4. 15-a. Rústica. Cereal seco. 470. Llano.
17. Benito Pérez Pérez. P. 4. 15-b. Rústica. Prado riego. 400. Llano.
18. Juan M. del Río Val. P. 4. 16. Rústica. Prado riego. 65. Llano.
19. Pascual Pelegay Urieta. P. 4. 17. Rústica. Prado riego. 40. Llano.
20. Francisco Pelegay Urieta. P. 4. 18. Rústica. Prado riego. 40. Llano.
21. Venancio Arruebo Pérez. P. 4. 19. Rústica. Prado riego. 35. Llano.
22. Rafael Pérez Ferrer. P. 4. 20. Rústica. Prado riego. 70. Llano.
23. Benito Pérez del Río. P. 4. 29. Rústica. Prado riego. 40. Llano.
24. Sebastián Pérez del Río. P. 4. 30. Rústica. Prado riego. 320. Llano.
25. Francisco Pelegay Urieta. P. 4. 14. Rústica. Cereal seco. 200. Llano.
26. Pascual Pelegay Urieta. P. 4. 31. Rústica. Prado riego. 350. Llano.
27. Benito Pérez Pérez. P. 4. 32. Rústica. Prado riego. 280. Llano.
28. Maria Pérez Claver. P. 4. 33. Rústica. Prado riego. 340. Llano.
29. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 6. 46. M. U. P. número 248. Erial a pastos. 850. Laspaules.
30. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 2. 1. M. U. P. número 248. Monte bajo. 450. Laspaules.
31. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 1. 29. M. U. P. número 248. Monte bajo. 3.000. Silviacha.
32. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 1. 38. M. U. P. número 248. Erial a pastos. 3.150. Silviacha.
33. Maria Pérez Claver. P. 1. 34. Rústica. Pastizal. 121. Llano.
34. Herederos de Juana Arruebo. P. 1. 32. Rústica. Prado riego. 283. Llano.
35. Benito Pérez del Río. P. 1. 31. Rústica. Prado riego. 700. Llano.
36. Sebastián Pérez del Río. P. 1. 30. Rústica. Pastizal. 270. Llano.
37. Benita Ferrer Sanz. P. 1. 41. Rústica. Cereal seco. 101. Silviacha.
38. José Maria Pérez Guallar. P. 1. 16. Rústica. Cereal seco. 230. Llano.
39. Josefa Ferrer Fanlo. P. 1. 15. Rústica. Cereal seco. 250. Llano.
40. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 1. 9. Rústica. Cereal seco. 400. Artica.
41. Luis Serraviñol Queral. P. 1. 10. Rústica. Cereal seco. 340. Pichillero.
42. Venancio Arruebo Pérez. P. 1. 2. Rústica. Cereal seco. 400. Artica.
43. José María Pérez Guallar. P. 1. 7. Rústica. Improductivo. 150. Artica.
44. José María Pérez Guallar. P. 1. 6. Rústica. Prado riego. 100. Artica.
45. Ayuntamiento de Escarrilla. P. 1. 8. M. U. P. número 248. Improductivo. 35. Artica.

2.º Publicar esta Resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los boletines, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos indicados en la misma.

Huesca, 15 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—5.472-E.

RESOLUCION de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Cullera, por las obras «I-V-298. Variante y nuevo puente sobre el río Júcar, entre los puntos kilométricos 225.0 al 228.7 de la CN. 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata»

Ordenada por la Superioridad la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Cullera por las obras «I-V-298. Variante y nuevo puente sobre el río Júcar, entre los puntos kilométricos 225.0 al 228.7 de la carretera nacional 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata», las cuales, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan y Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación según prescribe en su artículo 20. d, la Ley de 28 de diciembre de 1963, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en el artículo 52 de la de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones legalmente concedidas al efecto, ha resuelto señalar el día 4 de noviembre de 1969, horas diez para proceder, correlativamente y en los locales del expresado Ayuntamiento, sin perjuicio de los nuevos reconocimientos de terreno que se estimaren a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos expresados.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y periódicos «Levante» y «Las Provincias», de esta capital, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía aludida y en esta Jefatura Regional, sita en paseo al Mar, S.N., de esta ciudad, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones, al solo efecto de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer la indicada relación, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o simplemente de palabra, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, cuyo levantamiento se ajustará al horario siguiente:

Horas de diez a doce: Parcelas 1 a 60.
Horas de doce a catorce: Parcelas 61 al final

Valencia, 21 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe regional, A. Oñate.—3.478-F.

RESOLUCION de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI, entre los p. k. 181.434 al 225.267, Tramo de Tordesillas al límite de la provincia de Zamora (Valladolid) Término municipal de Tordesillas»

Por ensar incluido el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI, entre los p. k. 181.434 al 225.267, Tramo de Tordesillas al límite de la provincia de Zamora (Valladolid). Término municipal de Tordesillas», en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Tordesillas, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito ante

esta Jefatura alegaciones a lo solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración acompañado de un Perito, así como el Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, debiendo asistir los

interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados de un Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Valladolid, 15 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe regional.—5479-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expone — m ²	Clases de terrenos	Fecha del levantamiento de actas			
				D.	M.	A.	Hora
1	D. Juan Manuel Martín, Tordesillas	166	Aparcamiento	17	11	69	9,30
2	D. Juan Manuel Martín, Tordesillas	275	Chopera	17	11	69	9,30
3	D. Jacinto Rodríguez, Tordesillas	1.318	Erial	17	11	69	9,30
4	D.ª Lucía Merinero, Tordesillas	252	Erial	17	11	69	9,30
5	D. Antonio Trigos, Tordesillas	243	Erial	17	11	69	9,30
6	Auto-Res. Tordesillas	230	Erial	17	11	69	9,30
7	D. Francisco Jnarez, Tordesillas	48	Entrada aparcamiento	17	11	69	9,30
8	D. Teodoro Rodríguez Lopez, Tordesillas	982	Cereales	17	11	69	9,30
9	D. Luis Bedoya, Tordesillas	234,10	Cereales	17	11	69	9,30
10	D. Nicolás de Fuentes Bercernelo, Tordesillas	625,80	Cereales	17	11	69	9,30
11	D.ª Rafaela Zorita Luengo, Valladolid	160	Cereales	17	11	69	9,30
12	D. Manuel Soler Dueñas, Madrid	118	Cereales	17	11	69	9,30
13	D. Félix Cano Laguna, Tordesillas	265	Cereales	17	11	69	9,30
14	D. Antonio María Stolle, Valladolid	238,60	Cereales	17	11	69	9,30
15	D.ª Rafaela Zorita Luengo, Valladolid	313	Cereales	17	11	69	9,30
16	D.ª María Pía Zorita Luengo, Tordesillas	20	Cereales	17	11	69	9,30
17	D. Ezequiel Alonso Casado, Tordesillas	151	Cereales	17	11	69	9,30
18	D. Angel Campos Carracedo, Tordesillas	428	Cereales	17	11	69	9,30
19	D.ª María Socorro Pascual Camazón, Tordesillas	310	Cereales	17	11	69	9,30
20	D. Jacinto Alonso de Paz, Tordesillas	258,40	Cereales	17	11	69	9,30
21	D.ª Eusebia Rubio Rodríguez, Tordesillas	340	Cereales	17	11	69	9,30
22	D. Mauro Giralda, Velilla	203,50	Cereales	17	11	69	9,30
23	D. Honorato Peláez Peláez, Tordesillas	564	Cereales	17	11	69	9,30
24	D.ª María Pía Zorita Luengo, Tordesillas	203,60	Cereales	17	11	69	11,30
25	D. Francisco Bermejo, Tordesillas	407	Cereales	17	11	69	11,30
26	D. José Español Villasanta	448,30	Cereales	17	11	69	11,30
27	D. José Nicolás de Fuentes, Tordesillas	837,60	Cereales	17	11	69	11,30
28	D. Andrés Díez, Villavieja	95	Cereales	17	11	69	11,30
29	D. Francisco Bermejo González, Bercernelo	1.307	Cereales	17	11	69	11,30
30	D. Francisco San José, Villavieja	451	Cereales	17	11	69	11,30
31	D.ª María Pía Zorita Luengo, Tordesillas	420	Cereales	17	11	69	11,30
32	D. Julio Rubio, Tordesillas	496	Cereales	17	11	69	11,30
33	D. Cándido de la Cruz, Tordesillas	215	Cereales	17	11	69	11,30
34	D. Julio Rubio, Tordesillas	276,50	Cereales	17	11	69	11,30
35	D.ª Eusebia Rubio Rodríguez, Tordesillas	175,10	Cereales	17	11	69	11,30
36	D.ª María Socorro Pascual Camazón, Tordesillas	40	Cereales	17	11	69	11,30
37	D. Filomeno Cantalapiedra, Valladolid	253	Cereales	17	11	69	11,30
38	D. Ezequiel Alonso Casado, Tordesillas	27	Cereales	17	11	69	11,30
39	D.ª María Pía Zorita Luengo, Tordesillas	5	Pastos	17	11	69	11,30
40	D.ª Rafaela Zorita Luengo, Valladolid	9,50	Cereales	17	11	69	11,30
41	D. Manuel Soler Dueñas, Madrid	36,80	Cereales	17	11	69	11,30
42	D.ª Rafaela Zorita Luengo, Valladolid	203,50	Cereales	17	11	69	11,30
43	D. Félix Cano Laguna, Tordesillas	118	Cereales	17	11	69	11,30
44	D. Manuel Soler Dueñas, Madrid	75	Cereales	17	11	69	11,30
45	Salto del Sil, Tordesillas	190	Erial	17	11	69	11,30
46	Salto del Sil, Tordesillas	350	Erial	17	11	69	11,30

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de octubre de 1969 por la que se otorgan los premios establecidos en el concurso de anteproyectos para la Universidad Autónoma de Bilbao.

Ilmo. Sr: Visto el fallo dado por el Jurado encargado de resolver el concurso de anteproyectos para la Universidad Autónoma de Bilbao, convocado por la Orden de este Ministerio de 29 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1969).

Este Ministerio ha acordado, de conformidad con el citado fallo, otorgar los premios establecidos en dicho concurso en la forma siguiente:

Primer premio: Dos millones de pesetas (tema 53407).—Equipo encabezado por don José Luis Burgos Cid, don Ricardo del Campo Lagaron y don José Luis Ortega Carnicero.

Segundo premio: Un millón quinientas mil pesetas (tema 25830). Equipo encabezado por don José Joaquín Elizaga Asensi, don

Felipe Samarin Barahona y don Luis Fernando Villa Elizaga.

Tercer premio: Un millón de pesetas (tema 13547).—Equipo encabezado por don Emiliano Amann Puente, don Félix Iñiguez de Onzoño y don José Luis Iñiguez de Onzoño.

Accésit: Doscientas mil pesetas (tema 43820).—Equipo encabezado por don Jesús Fernández González y don Félix Sastre Uria.

Accésit: Doscientas mil pesetas (tema 76543).—Doña María del Carmen Mostaza Martínez, don Gabriel Delgado López y don Andrés Perea Ortega.

Accésit: Doscientas mil pesetas (tema 12345).—Don Javier Carvajal Ferrer, don Luis Gay Liacer y don Federico García-Germán Cruz.

Accésit: Doscientas mil pesetas (tema 31970).—Equipo encabezado por don Fernando Higuera Díaz, don Antonio Miró Valverde y don José Serrano Sáñer.

Accésit: Doscientas mil pesetas (tema 47160).—Don Luis Angolotti Apolinario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.